

brará en primera convocatoria el próximo 20 de abril, a las doce treinta horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio social del 2000 y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Reestructuración del Consejo de Administración, con renovación y, en su caso, cese, nombramiento y/o ratificación de nuevos Consejeros, fijando el número de éstos.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados, y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión o nombramiento de Liquidadores en su caso.

La segunda convocatoria, si procediera, se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora del día 23 de abril de 2001.

Desde esta convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, el informe de gestión, o pedir su entrega gratuita, y solicitar por escrito, con anterioridad a su celebración, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen oportuno sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

El derecho de asistencia se regirá por los Estatutos sociales.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.954.

INDUSTRIAS CIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, cumplimentando lo dispuesto en los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la calle Peña Ten, parcelas R-1 a R-4 del polígono industrial de Silvota-Llanera, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, propuesta de distribución de resultados y demás documentos complementarios correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio de 2000.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de Interventores para su posterior aprobación de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que les corresponde a los señores accionistas a examinar, en el domicilio de la sociedad, los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtenerlos de forma inmediata y gratuita.

Tendrán derecho a asistir a la Junta general los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, 18 acciones (los accionistas que posean menos de dicho número podrán agruparse para formarlos) y obtengan la tarjeta de asistencia en el domicilio social de la sociedad, o en los Bancos de Asturias

y Banesto de Oviedo, contra la presentación del certificado de depósito de los mismos.

En la adopción de los correspondientes acuerdos de la convocatoria, el Consejo de Administración ha sido asesorado en la forma prevista por el Real Decreto 2288/1987, de 5 de agosto.

Silvota, 22 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Alonso Coya.—14.117.

INDUSTRIAS SATU, SOCIEDAD LIMITADA ALAMBRE MECANIZADOS, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de fusión

Las sociedades «Industrias Satu, Sociedad Limitada», y «Alambre Mecanizados, Sociedad Limitada», anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 19 de marzo de 2001 de fusión con creación de la nueva sociedad «Lidomo, Sociedad Limitada». Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión. Los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos referidos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se garanticen sus créditos.

Sabadell, 20 de marzo de 2001.—El Administrador de ambas sociedades.—13.962.

2.^a 3-4-2001

INMOBILIARIA DEL GENIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Cristina Martínez de Páramo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Inmobiliaria del Genil, Sociedad Anónima», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejero.

Segundo.—Facultar para elevar a público el acuerdo.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Dicha Junta se celebrará en Granada el día 11 de junio de 2001, en la sede social de la expresada mercantil, sita en avenida del Darro, número 92, bajo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Eduardo Sánchez Fajardo.

Dado en Granada a 27 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez, Cristina Martínez de Páramo.—14.939.

INMOBILIARIA ABASCAL, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado asesor, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que habrá de celebrarse en su domicilio social, calle de José Abascal, número 48, de Madrid, el día 25 de abril de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 26 de abril de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta sobre la aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio 2000, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Las tarjetas de asistencia o delegación a la Junta las recibirán los señores accionistas directamente en su domicilio. En el caso de que no las recibieran con suficiente antelación, podrán solicitarlas en el domicilio social hasta cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta.

Se prevé que la Junta tenga lugar en segunda convocatoria.

Para facilitar la elaboración del acta de la Junta general, el Consejo de Administración ha acordado requerir a un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.171.

INMOBILIARIA SANFUENTES, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 27 de marzo de 2001, se convoca Junta general de socios que, tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad «Inmobiliaria Sanfuentes, Sociedad Limitada», sito en Abanto y Zierbana (Vizcaya), barrio de Sanfuentes, número 51, el día 25 de abril de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 26 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Celebración de Junta general ordinaria de socios.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2000, previa revisión del informe de gestión.

Tercero.—Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000, formulada por el Consejo de Administración.

Quinto.—Dimisión, cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Orogamiento de facultades para elevar a instrumento público los acuerdos adoptados en la reunión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios en virtud del artículo 86 LSRL.

Abanto y Zierbana (Vizcaya), 28 de marzo de 2001.— El Presidente del Consejo de Administración.—14.533.